PLAN INTEGRAL

DE

SEGURIDAD ESCOLAR

(P.I.S.E.)

2021-2022

INDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN 3
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 3
I.- ANTECEDENTES GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO 4
A.- FICHA DE PUNTOS CRÍTICOS 4
B.- EQUIPOS E IMPLEMENTOS EN CASO DE EMERGENCIA 4
II.- COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR 5
A.- INTEGRANTES Y FUNCIONES 5
V.- TIPOS DE EMERGENCIAS 6
VI.- TIPO DE ALARMA 7
VII.- PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA 7
A.- PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE EMERGENCIA INCENDIO 7
C.- PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE EMERGENCIA ACTOS MALICIOSOS Y/O ACTOS TERRORISTAS DESORDENES POPULARES 19
D.- PROCEDIMIENTO FRENTE ACCIDENTE ESCOLAR 22
E.- SEÑALIZACIONDE EMERGENCIAS 22
F.- NÚMEROS EN CASO DE EMERGENCIA 23
VIII.- FLUJOGRAMA DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD (PISE) 23
IX.- ANEXO: PLANO DE EVACUACIÓN HACIA ZONA SEGURA 23
X.- CONCLUSIÓN 23

INTRODUCCIÓN

Colegio Corona School está ubicado en calle Juan Martínez # 1058 en la ciudad de Iquique, siendo una Sociedad Educacional Corona Ltda., representada por Ricardo Corona Contreras y Suiyin Corona Contreras y en función de directora Sra. Jaqueline Williams Rodríguez.

El establecimiento fue fundado el 09 de mayo de 1999, Don Aníbal Ricardo Corona Lizama, su creador, apoyado por su familia y principalmente sus hermanas, Mara Corona L. y Nury Corona L.

Este colegio particular subvencionado consta de una matrícula en sus aulas con más de 650 alumnos distribuidos en los niveles: Pre-Básica, Básica y Enseñanza Media Científico Humanista en la cual se ha caracterizado por tener un sello familiar, donde los alumnos son personas con cualidades y habilidades propias y diferentes, es por eso que su lema es: 'Un niño, un universo", cada niño es un sinfín de posibilidades, cada uno un cosmos por descubrir.

El establecimiento consta de un proyecto innovador, centrado en la persona como un ser integral, capaz de desarrollarse académica y personalmente, enfocándose en la formación de habilidades blandas que permitan a sus alumnos ser ciudadanos útiles a la sociedad destacado como colegio en el ámbito pedagógico, deportivo y cultural.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Una de las mayores preocupaciones del establecimiento es otorgar seguridad a todas las personas que componen los diferentes estamentos de la comunidad educativa, asegurando su integridad física. Es por ello que el Plan Integral de Segundad Escolar contempla acciones para las diferentes situaciones de emergencia a que pueda verse enfrentada la comunidad escolar y su entorno.

OBJETIVOS

Implementar mediante este procedimiento, acciones que permitan una adecuada actuación en caso de emergencias, de modo tal de prevenir pérdidas ya sea humanas. como daños al patrimonio del Colegio.

ALCANCE

Desarrollar la cultura de la prevención y seguridad en la comunidad escolar en todos los estamentos de la institución, mediante el conocimiento, práctica y funcionamiento del plan integral de seguridad escolar.

ESTABLECER UNA CULTURA PREVENTIVA Y PROACTIVA DE LA SEGURIDAD

- Promover en forma permanente la importancia de la prevención y seguridad, para el mejor desarrollo de todas las actividades de la institución.

- Educar a los alumnos y concientizar por un actuar más cauteloso y seguro frente a situaciones de riesgo.

- Aumentar la participación activa y permanente de todos los estudiantes y personal del establecimiento escolar, con el fin de estar preparados ante cualquier emergencia o evento no deseado.

I.- ANTECEDENTES GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE	ESCUELA BÀSICA CORONA SCHOOL
DIRECTOR(A)	JACQUELINE WILLIAMS RODRÍGUEZ
DIRECCIÓN	JUAN MARTÍNEZ 1058
CIUDAD	IQUIQUE
TELÉFONOS	(57) 2311718 / (57) 2470340
CORREO ELECTRÓNICO	coronaschool@gmail.com

A.- FICHA DE PUNTOS CRÍTICOS

RIESGO/PUNTO CRÍTICO	INTERNO/ EXTERNO	UBICACIÒN EXACTA	IMPACTO EVENTUAL	SOLUCIONES POSIBLES	ENCARGADOS/ RESPONSABLES
PUERTA ACCESO ENTRADA Y SALIDA	AMBAS	ENTRADA ESCUELA JUAN MARTÍNEZ VICENTE ZEGERS A.FERNÁNDEZ	ACCIDENTE POR AGLOMERACIÓN DE PERSONAS	ABRIR PORTÓN DE ACCESO	ENCARGADO DE PLAN DE EMERGENCIA
ESCALERAS	INTERNAS	BAJADA DE 2º, 3º Y 4º PISO	DERRUMBE /COLAPSO	IDENTIFICACIÓN DE PASA MANO	ECARGADO DE PISO

B.- EQUIPOS E IMPLEMENTOS EN CASO DE EMERGENCIA

El Colegio cuenta con 14 extintores de incendio de PQS (Polvo Químico Seco) ubicados en pasillos, oficinas y patio.

Se encuentra instalado un sistema de luces de emergencia que abarca todos los sectores: salas, pasillos, oficinas.

También cuenta para dar aviso a viva voz con 3 megáfonos de alta potencia.

II.- COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

COORDINADOR DE SEGURIDAD
Director(a) establecimiento
FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ

A.- INTEGRANTES Y FUNCIONES

ESTAMENTO	ROL
Director(a) del Establecimiento	Coordinador General de Seguridad Escolar
Inspectoría General	Coordinador Plan emergencia
Encargado Extraescolar	Representante Profesores
Directivo CEPACOR	Representante Centro de Padres y Apoderados
Delegado de CECOR	Representante Centro de Alumnos
Tens	Encargada de Primeros Auxilios

:

TERMINOLOGÍA

- **Epicentro:** Es el punto de la superficie de la Tierra directamente sobre el hipocentro Es desde luego, la localización de la superficie terrestre donde la intensidad del terremoto es mayor.

- **Evacuación:** Procedimiento obligatorio, ordenado, responsable rápido y dirigido en el que se ha declarado una emergencia que involucra el desplazamiento masivo de los ocupantes de un recinto o edificio hacia las zonas de seguridad establecidas, frente a una emergencia real o simulada, con el fin de alejarlas de la zona de riesgo protegiendo su vida e integridad

física. Para los efectos de este manual se considerarán 2 tipos de evacuación que son Parcial y Total.

- **Fuego:** Es una reacción química exotérmica descontrolada continua con generación de luz, calor y gases, que resulta de la combinación de 3 elementos: material combustible (madera, papel, géneros, líquidos, etc.), oxígeno (presente en la atmósfera) y una fuente de calor (usualmente provista por descuido humano).

- **Incendio:** Es el evento en el cual uno o varios materiales inflamables son consumidos en forma incontrolada que provoca daños a las personas, instalaciones, equipos y el ambiente.

- **Jefe de Emergencia:** Persona encargada de liderar los procedimientos establecidos de emergencia y evacuación cuando corresponda. Será el encargado de Emergencia, el encargado de piso e inspectores que se encuentren en la instalación al momento de declararse la emergencia.

- **Punto de Encuentro de Emergencia:** Lugar destinado para la reunión y conteo de personas que evacuan luego de un siniestro (P.E.E.)

- **Sismo:** Los sismos son movimientos convulsivos en el interior de la tierra y que generan una liberación repentina de energía de las placas tectónicas que se propaga en forma de ondas provocando el movimiento del terreno.

- **Terremoto:** Un terremoto es el movimiento brusco de la Tierra, causado por la brusca liberación de energía acumulada durante un largo tiempo En general se asocia el término terremoto con los movimientos sísmicos de dimensión considerable, aunque rigurosamente su etimología significa "movimiento de la tierra".

- **Tsunami:** Es una serie de ondas oceánicas generadas por un disturbio impulsivo en el océano, o en un pequeño y conectado cuerpo de agua. Definido de este modo, el término incluye ondas generadas por desplazamientos abruptos del fondo oceánico, causados por terremotos, deslizamientos de tierra submarinos o de la línea de la costa, erupciones volcánicas y explosiones.

- **Vías de Evacuación:** Son aquellos caminos expeditos, continuos y seguros que estando siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores, etc.) ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo de personas y que conducen a la zona de seguridad de un recinto.

- **Zona de Seguridad**: Zona designada para reunir al personal en caso de emergencia, esta físicamente posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riegos derivados de una situación de amenaza, en donde el personal se encontrará fuera de peligro.

V.- TIPOS DE EMERGENCIAS

- Incendio/ Fuga de gas.

- Sismo / Tsunami.
- Actos Terrorista / Explosivos.
- Accidentes.
-

VI.- TIPO DE ALARMA

Alarma sonora (timbre) mediante un sonido continúo permitiendo ser escuchado en todos los niveles del colegio, con el fin de alertar que el establecimiento se encuentra ante una situación de emergencia.

VII.- PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

A.- PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE EMERGENCIA INCENDIO

El fuego es un fenómeno químico exotérmico con desprendimiento de calor y luz, que es el resultado de la combinación de; COMBUSTIBLE, CALOR Y OXIGENO. Este fenómeno puede ser letal, si lo vemos desde el punto de vista de la seguridad, ya que muchas veces los equipos de extinción no son suficientes, o se encuentran ocultos.

<u>El fuego puede presentarse en dos formas:</u>

i. **AMAGO:** Es un fuego recién iniciado, descubierto y extinguido oportunamente.

ii. **INCENDIO:** Es el evento en el cual uno o varios materiales inflamables son consumidos en forma incontrolada que provoca daños a las personas, instalaciones, equipos y al ambiente.

Para lo anterior se definen los equipos de combate contra incendio con los que cuenta el establecimiento para enfrentar un siniestro, los que se detallan a continuación:

iii. **EXTINTORES DE INCENDIO:** Este elemento de extinción ha sido concebido solo para combatir AMAGOS de INCENDIO, esto quiere decir, fuegos que recién comienzan o fuegos pequeños.

<u>Recomendaciones</u>

- Los extintores se ubicarán en sitios de fácil acceso y clara identificación, libres de cualquier obstáculo y estarán en condiciones de funcionamiento máximo.

- Se colocarán a una altura máxima de 1.30 metros, medidos desde el suelo hasta la base del extintor.

- Todo el personal que se desempeña en un lugar de trabajo, debe ser instruido y entrenado sobre la manera correcta de usar los extintores en caso de emergencia.

- Los extintores que se encuentren a la intemperie, es recomendable que se encuentren en gabinetes y/o protegidos, que permita el retiro expedito de estos.

- Se deberán realizar Inspecciones periódicas al extintor (sello, boquilla, etiquetas, manguera, etc.), con el objeto de que se encuentre siempre operativo y su carga extintora vigente.

- El Manómetro debe indicar buena presión y se debe verificar la etiqueta de mantenimiento (para conocer próxima recarga).

- Se debe asegurar que el extintor no haya sido activado, manipulado y que no presente ningún tipo de deterioro. Esto se puede verificar, asegurándose de que cuenten con el pasador y sello respectivo.

- Una vez haya sido manipulado o percutido, debe ser enviado inmediatamente a mantención para su recarga.

iv. **RED HÚMEDA:** Es una red de agua exclusivamente para apagar incendios, ubicada en cada piso, la cual se compone de un carrete con paño de 25 metros más un pitón de chorro directo y neblina.

Recomendaciones:

Es importante que se inspeccione periódicamente el estado de la Red Húmeda (preferentemente personal calificado y competente).

Para operar esta Red se debe realizar lo siguiente:

- Abra completamente la llave de paso.

- Luego abra el pitón girándolo en la boquilla y dirija el chorro del agua hacia la base del fuego. Primero con un chorro compacto y luego con un chorro neblina, hasta que esté seguro de que el luego está completamente extinguido.

v. **RED SECA:** Cañerías utilizadas por bomberos para contener la emergencia, las cuales se encuentran en cada piso. En caso de incendio, Bomberos conecta sus bombas en la entrada de la red seca (exterior calle), en el nivel del suelo y, desde allí, envía el agua hacia el lugar afectado, sin necesidad de ir extendiendo mangueras de piso en piso por las escaleras.

Recomendaciones

Inspeccionar periódicamente el estado de la Red Seca (preferentemente por personal calificado y competente), revisar que las conexiones se encuentren en buen estado, visible y despejadas. Además, se debe encontrar debidamente señalizada.

MODO OPERATIVO

1. ANTES DE LA EMERGENCIA

- En conjunto con el proveedor del servicio, se deberá programar la mantención de los extintores de incendio existentes en las instalaciones.

- Se deberá gestionar de acuerdo a programa de capacitación, los cursos de combate de incendio y uso de extintores, dirigido a todo el personal, dando cumplimiento a lo establecido en el DS 594.

- Es obligación del personal conocer la ubicación de extintores de incendio. Así mismo dar aviso cuando se detecten extintores en mal estado, descargados o en condiciones que hagan dudar de su operatividad.

- El Asesor en Prevención de Riesgos, llevará a cabo según programa las inspecciones de seguridad de la instalación, a fin de detectar cualquier condición que pueda provocar un siniestro. Asimismo, los encargados de cada área deberán dar aviso a la Dirección, Encargado de Emergencia o APR, sobre cualquier condición de riesgo que se presente.

- Se debe evitar cualquier acción o condición que pueda generar riesgo de incendio (sobrecargar enchufes, fumar en lugares no habilitados, etc.).

- Se deben revisar constantemente las alarmas y detectores de incendio con los que cuenta el establecimiento.

- Realizar simulacros según programa, para comprobar el buen accionar de este procedimiento.

2.- DURANTE LA EMERGENCIA

2.1.- AMAGO

- Al detectarse una fuente calórica incipiente que dé inicio a un amago en cualquier área o lugar del establecimiento. inmediatamente se deberá entregar la respuesta primaria a la emergencia. lo que corresponde a combatir el fuego por medio de extintores o Red Húmeda (si posee los conocimientos) y/o alertar sobre el siniestro, por medio de los pulsadores de alarma u otra forma igualmente válida.

- De lo anterior, el personal capacitado y entrenado en uso de equipos de extinción de incendio, deberá intentar controlar el fuego por medio de Jos extintores que se encuentren más cercanos al foco de incendio

- Por ningún motivo se deberá atacar el fuego si existe alguna condición de riesgo inminente para la persona.

- Se deberá dar aviso al Encargado de Emergencia informando sobre la emergencia y el lugar preciso de esta, como así mismo cualquier información relevante, como por ejemplo personas lesionadas, entre otras.

- Toda persona presente en el área que no se encuentre entregando la respuesta primaria a la emergencia, deberá proceder al abandono del área afectada en forma inmediata, por las vías de evacuación disponibles.

- Una vez controlada la emergencia, se deberán realizar las evaluaciones correspondientes para identificar las causas y realizar la investigación del siniestro.

- No se podrá reingresar al lugar afectado, ni reiniciar los trabajos, cualesquiera sean estos en caso de que esto genere un peligro para el personal y/o instalación.

- Situación anterior deberá ser evaluada por personal competente, quienes determinarán si la emergencia fue controlada en su totalidad y no existe peligro alguno.

- Los extintores de incendio utilizados para el control de la emergencia, deberán ser enviados a recarga y devueltos posteriormente a su lugar asignado.

2.2.- INCENDIO

- En caso de presentarse un fuego que no permita ser controlado por medio de extintores, se deberá inmediatamente proceder a alertar sobre el siniestro mediante alarma sonora (timbre) u otro medio disponible (megáfono), solicitando además el llamado a los organismos de emergencia respectivos (BOMBEROS).

- Para lo anterior se deberá indicar en forma clara y precisa la ubicación exacta del siniestro, así como también cualquier situación que sea relevante, como por ejemplo si existen personas lesionadas. atrapadas entre otras.

- Corresponderá a la Dirección del establecimiento o encargados de emergencia el llamado a los organismos competentes. Asimismo, el llamado a los diferentes organismos deberá ser claro y preciso indicando en primera instancia la emergencia puntual que se está registrando (incendio declarado), el lugar preciso, si existen personas afectadas, entre otro tipo de condición anexa (personas atrapadas).

- Por ningún motivo se deberá atacar el fuego si existe alguna condición de riesgo inminente para el personal.

- Toda persona presente en el área que no esté entregando la respuesta primaria a la emergencia o informando con respecto a esta, deberá proceder al abandono del área afectada en forma inmediata hacia la Zona de Seguridad (P.E.E.), dispuesta para este efecto por el Organismo Especializado.

- Si la magnitud de la emergencia lo requiere, se evacuará a todo el alumnado y al personal del establecimiento, de acuerdo al Plan de Evacuación que se detalla más adelante.

- El personal disponible del grupo de emergencia, deberá prestar todo el apoyo necesario que esté a su disposición para el control del siniestro, a solicitud de los organismos de emergencia respectivos.

NOTA: En caso de que las alarmas o detectores de incendio señalen algún piso siniestrado en el panel central, será responsabilidad del encargado de emergencia del establecimiento verificar dicha alerta. Para lo anterior este deberá acercarse al sitio del siniestro portando un extintor de incendio, el cual tomará del lugar más próximo a este y deberá activar el procedimiento antes descrito.

De ser negativa la alerta (entiéndase falsa alarma), deberá desactivar esta y proceder a informar sobre tal situación al Encargado de Emergencia.

2.3.- EVACUACIÓN

En caso de que se determine la evacuación por cualquiera de las situaciones antes descritas, se deberá considerar lo siguiente:

2.3.1.- Amago: Evacuación parcial

Se deberá evacuar solo el área afectada y aquellas que puedan verse comprometidas, siempre y cuando el fuego haya sido controlado oportunamente y correctamente.

2.3.2.- Incendio Declarado: Evacuación Total

Se deberá evacuar en forma total del establecimiento cuando el fuego no haya sido controlado, comprometa la integridad de personas y de la instalación o se necesite la intervención de bomberos para controlarlo.

2.3.3.- Alarma

La orden de evacuación será entregada por intermedio de alarma sonora (timbre), a viva voz (megáfono) u otro medio disponible. Se debe considerar además la activación de los pulsadores de emergencia dispuestos, lo cual obligará al personal que no se encuentre involucrado en el control de la emergencia, a evacuar el área.

2.3.4.- Procedimiento de evacuación

- Una vez declarada la emergencia, se activará la alarma de incendio y se dará la orden para la evacuación total del establecimiento.

2.3.5.- Inicio de la Evacuación

- Al oír la Alarma Sonora (timbre), se deberá interrumpir completamente las actividades por parte de los alumnados, docente y personal del establecimiento, los cuales deberán salir en forma rápida y ordenada (sin correr).

- Se deberá evacuar por la vía más próxima que se encuentre libre de obstáculos y que no presente riesgos para realizar dicha acción.

- Los estudiantes y personal que hayan recibido la orden de evacuar, no deberán tratar de recuperar o buscar sus cosas personales.

- Al momento de evacuar, solo se deben recibir las instrucciones del personal encargado de emergencias del establecimiento.

- Las personas ajenas al establecimiento (apoderados, visitas, entre otros) deberán seguir las instrucciones del personal encargado de emergencia del establecimiento.

- Si el humo se hace intenso, las personas deberán evacuar preferentemente de rodillas o agachados, puesto que el humo tiende a subir ocupando el poco oxígeno existente en el lugar. Con esto, se contará aproximadamente de 20 cm (espacio medido desde el suelo) para ver y respirar de mejor manera. Es aconsejable taparse la nariz con un pañuelo húmedo.

- Si el Foco de Incendio es en un piso intermedio, evitar acceder a ese piso. La puerta hacia la Salida de Escape en cada piso, siempre debe estar cerrada. Si se percibe una gran concentración de calor detrás de ella, no se debe intentar abrir.

- Al descender por las escaleras. "NO CORRER", se debe ir tranquilo a fin de evitar accidentes que se puedan producir ajenos al siniestro. Al descender se debe hacer por el costado derecho para permitir el libre acceso de Bomberos a los pisos superiores.

- Las personas que evacuen desde patios, cocina y comedores, etc., deben dirigirse hacia la zona de Reunión P.E.E. por las vías de evacuación más próximas.

- Es importante que, al momento de salir del establecimiento, las personas evacuadas salgan cubriéndose la cabeza (por ejemplo, cuaderno), ante la posible caída de vidrios u objetos desde pisos superiores.

- Una vez estando en la Zona de seguridad determinada por el organismo especializado en ese momento, no se debe regresar por ningún motivo hasta que personal encargado de la emergencia lo autorice.

2.3.6.- Zonas de seguridad

Se considera como zona de seguridad ante un incendio declarado, al exterior del colegio a una distancia no menor a 300 metros o aquella que dispongan los organismos de emergencia respectivos para la contingencia que se está generando.

3.- POSTERIOR A LA EMERGENCIA

- Corresponderá a los organismos de emergencia respectivos el determinar el reingreso a las instalaciones o áreas afectadas.

- Se deberá determinar por personal especializado, las causas que generaron el evento, a fin de poder controlar y evitar que este se vuelva a registrar a futuro.

- Encargados de emergencias y CPHS deberán realizar análisis de pérdidas asociadas a la emergencia.

- El APR deberá realizar las modificaciones a planes y programas de acuerdo a los análisis realizados.

B.- PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE EMERGENCIA SISMO / TSUNAMI

Debido a que nuestro país tiene la denominación de país sísmico incluyendo además que la ciudad de Iquique presenta una alta probabilidad de la ocurrencia de un fenómeno sísmico de gran intensidad, es necesario capacitar, instruir y entrenar a todo el personal del establecimiento sobre el modo correcto de actuar ante una emergencia.

Para lo anterior debes considerar las siguientes situaciones que se pueden presentar:

- Sismo de baja o mediana intensidad.
- Sismo de gran intensidad o Terremoto.
- Tsunami.

MODO OPERATIVO

1.- ANTES DE LA EMERGENCIA

- Inspeccionar y clasificar el tipo de construcción en relación con su calidad estructural y sus riesgos inherentes. Corregir todo lo que pueda generar accidentes durante el sismo, produciendo lesiones a las personas, en especial las existentes en zonas de Encuentro de Emergencia y vías de circulación, mobiliario, adornos, tubos fluorescentes, lámparas, almacenamiento de objetos pesados, vidrios, cables eléctricos, comisas tabiques y murallas débiles.

- Conocer las vías de evacuación, Puntos de Encuentro y Zonas de Seguridad.

- Verificar operatividad de equipo de alarma temprana.

- Conocer la ubicación y manipulación de la llave de paso general de Agua Potable, de Gas y del tablero general de distribución eléctrica. Capacitar a personas que se encarguen de realizar la operación del corte del suministro en caso de sismo.

- Mantener postas de emergencias que incluyan a lo menos un botiquín de primeros auxilios equipado debidamente, radio y linternas con pilas en buen estado, entre otras. La ubicación de estos implementos debe ser de conocimiento del personal (estos deben ser revisados periódicamente).

- Capacitar al personal sobre procedimientos de emergencia y evacuación.

- Informar a docentes. alumnados y personal del establecimiento mediante dípticos o planos ubicados en las aulas y salas de reuniones.

- Realizar simulacros para comprobar la eficacia de los planes de emergencia (periódicamente).

2.- DURANTE LA EMERGENCIA

2.1.- SISMO

- Si se percibe un sismo de baja o mediana intensidad (bajo las 7° en la escala de Richter) se deberá actuar de la siguiente manera:

  - Mantener la calma y ubicarse en un lugar seguro (lugar seguro es todo aquel que no presenta riesgos de provocar daños a las personas por derrumbes, caída de objetos u otros).

  - Por ningún motivo se debe salir corriendo despavorido durante el sismo.

  - Espere instrucciones de los encargados de emergencia, Comité Paritario o docentes en caso que sea necesario.

- Una vez terminado el sismo, se deberá verificar condiciones del puesto de trabajo o área en donde se encuentra antes de reiniciar sus labores. En caso de que amerite, se deberá dirigir a Punto de Encuentro previa instrucción de los encargados de emergencia.

- Se deberá informar cualquier condición generada por el sismo y que ponga en nesgo la integridad del personal, como por ejemplo daños estructurales, personas lesionadas, estado de ascensores, entre otras.

- No se deberá activar la evacuación debido a que las características del sismo NO reúnen la ocurrencia de un tsunami. No obstante, los docentes, estudiantes y personal deberán estar alerta ante una posible alarma entregada por las autoridades.

2.2.- TERREMOTO

Ante la presencia de un sismo de gran intensidad que no permita mantenerse en pie, se deberá actuar de la siguiente manera:

- Mantener la calma y ubicarse en un lugar seguro (lugar seguro es lodo aquel que no presenta riesgos de provocar daños a las personas por derrumbes, caída de objetos u otros).

- Si está al interior de sala de clases, oficinas, entre otros, alejarse de muebles en altura, ventanales, lámparas o cualquier otro que genere nesgo de caída.

- Si se encuentra en otras dependencias, debe seguir la misma instrucción indicada en el punto anterior, lejos de letreros, lámparas, ventanales o cualquier otro tipo de materiales que pueda precipitarse.

- El personal de cocina deberá, en lo posible, cortar el suministro de gas y dirigirse al lugar más seguro posible en ese momento.

- Por ningún motivo salir corriendo despavorido durante el sismo.

- Una vez terminado el sismo, sin esperar instrucción, se deberá proceder a evacuar la instalación hacia el P.E.E. para conteo de alumnados, docentes y personal, para luego evacuar hasta la Zona de Seguridad externa designada por la Autoridad en caso de Tsunami (Zegers con Genaro Gallo / Multicancha Pueblo Nuevo)

- De encontrarse algún herido o lesionado, se debe solicitar ayuda inmediatamente, fin de poder evacuar a estas personas. Si las personas lesionadas pueden evacuar por su cuenta, proporcionar toda la ayuda necesaria para poder guiarlas hasta el P.E.E. y posterior zona de seguridad externa.

- El personal que se encuentre con apoderados o visitas deberá guiarlos a realizar el mismo procedimiento durante el sismo y la evacuación,

2.3.- TSUNAMI

Se debe considerar que existen 2 variables que pueden generar una alarma de tsunami en la ciudad y que obliguen evacuar al PEE y posteriormente la zona de segundad.

Después de un Sismo de gran intensidad o Terremoto que pueda ser percibido en la ciudad. En este caso el movimiento debe reunir ciertas características, como tener su epicentro en el mar y ser de una magnitud superior a 7° en la escala de Richter.

De darse este escenario, existe la probabilidad que en 15 minutos un tsunami azote a la ciudad de! quique.

Después de producirse un Terremoto que NO sea percibido en la ciudad, pero dada sus características pueda generar un tsunami en Iquique. En este caso, la ONEMI regional por medio de los Organismos de Emergencia, entregará la Alerta o Alarma respectiva de Tsunami, para lo que contarían con un tiempo prudente (un par de horas dependiendo del epicentro).

En primera instancia, se entregará una alerta de tsunami indicando la hora aproximada en que este afectaría a las costas de Iquique. Inmediatamente se constituirá el Grupo de Emergencia y el Encargado de Emergencia procederá a informar sobre el estado de alerta, procediendo a reunir a todos los docentes y alumnados en los PEE para luego dirigirse con calma a la Zona de Seguridad (**Zegers con Genaro Gallo / MultiCancha Pueblo Nuevo**).

De levantarse la Alerta, se confirmará por parte del encargado de emergencia indicándole a los docentes volver con el alumnado al establecimiento.

2.4.- EVACUACION

La evacuación para emergencia de tsunami se realizará en forma total, y esta se llevará a cabo de la siguiente manera:

2.4.1.- Alarma

Para emergencia de Tsunami, se establecerá como Alarma de evacuación en los siguientes casos:

- Una vez finalizado un Sismo que impida mantenerse en pie.
    - En este caso la intensidad del sismo será la alarma de evacuación.
- Aviso de la ONEMI Regional, por medio de los organismos de emergencia (Carabineros, Bomberos, Investigaciones, Ambulancia).
    - En este caso, la alarma se entregará (una vez confirmada) por medio de sistema de timbre sonoro continuo con la que cuenta el colegio. Asimismo, y considerando el tiempo con el que se contará para llevar a cabo la evacuación personal del grupo de emergencia deberá realizar un barrido por el establecimiento dando aviso a todo el alumnado, docente y personal, apoderados y visitas.

2.4.2.- Procedimiento de evacuación

- El encargado de emergencia y encargados de evacuación procederán a reunir y dirigir a los estudiantes, docentes, personal, acoderados y visitas que se encuentren en el establecimiento a evacuar en conjunto hacia el P.E.E. para conteo y luego hasta la Zona de Segundad.

- La evacuación deberá llevarse a cabo por las escaleras (en forma ordenada), las cuales deberán estar expeditas y no presenten alguna condición de riesgo.

- Considerar las siguientes vías de evacuación para Colegio Corona School - quique:

- Evacuación por calle Juan Martínez con dirección hacia calle O'Higgins.

- Evacuación por calle Zegers en dirección hacia calle O'Higgins.

- Evacuación por calle Arturo Fernández con dirección a O'Higgins.

Nota: Ver plano anexo.

- Se deberá salir en forma ordenada, conservando la calma, a fin de evitar accidentes ajenos al propio evento (**entiéndase caídas de personas, caídas de objetos de altura, entro otros dependiendo del tipo de evento**).

- Durante la evacuación se deberá estar atento a caída de muros, ventanas, cableado eléctrico, tránsito de vehículos (**evacuar contra el tránsito vehicular para visualizar vehículos en movimiento**), entre otras condiciones anexas que puedan generar accidentes.

- Las personas encargadas y capacitadas para prestar los primeros auxilios y que cuenten con el material y protección personal necesaria para ingresar al lugar afectado, deberán brindar asistencia necesaria a las personas que resulten lesionadas durante la emergencia a la espera de la asistencia médica especializada. siempre que la condición así lo permita y no ponga en peligro su integridad.

- Estudiantes, docentes y personal deberán evitar salir con pertenencias que impidan o estorben al momento de la evacuación (carteras, bolsos, maletines, materiales, equipos, otros), como así mismo volver a los lugares evacuados en busca de estas.

- Misma instrucción debe ser transmitida a apoderados y visitas que se encuentren en ese momento en el establecimiento.

- Estudiantes, docentes y personal deberán dirigirse hasta el P.E.E. para conteo y posterior evacuación a pie hasta la Zona de Segundad establecida para la emergencia.

- Una vez en la zona de seguridad, encargados de evacuación procederán a realizar un conteo. Para lo anterior es importante que se cuente con un registro actualizado (libro de asistencia).

- Ocurrido o no el siniestro no se podrá volver al establecimiento a menos que así lo hayan determinado los Organismos Competentes y esto haya sido notificado por el encargado de emergencia del Colegio.

2.4.3.- Zona de seguridad

Se entenderá por zona de seguridad ante emergencia por terremotos con Amenaza de Tsunamis, o Tsunami propiamente tal, a la intersección de las calles Zegers con Genaro Gallo / Multicancha Pueblo Nuevo (ver plano adjunto).

3.- POSTERIOR A LA EMERGENCIA

- Realizar catastro general del alumnado, docentes y personal evacuado (**grupo de emergencia**).

- Realizar análisis estructural del establecimiento y las instalaciones (**grupo de emergencia y CPHS**).

- Realizar análisis de pérdidas asociadas, considerando equipos, infraestructura, materiales, entre otras (**grupo de emergencia y CPHS**).

- Realizar las modificaciones a planes y programas de acuerdo a los análisis realizados (**APR**).

- Asimismo, se deberá gestionar las reparaciones que permitan, lo antes posible, volver a la normalidad operativa (**personal calificado**).

CONSIDERACIONES GENERALES

- Se debe tener precaución ante posibles réplicas durante un sismo o terremoto.

- Se debe tener presente que en este tipo de emergencia colapsan los sistemas eléctricos, de agua potable y telefonía. Si es posible se deberán cerrar las llaves de paso de gas y agua, a fin evitar accidentes a raíz de esta condición. Esta tarea deberá ser realzada por personal de mantención u otro que se encuentre capacitado para esto.

- No se podrán realizar llamados telefónicos ni celular por lo que la comunicación entre el personal que conforma el grupo de emergencia deberá llevarse a cabo a través de radio de comunicación. Asimismo, es una opción el uso de mensajes de texto desde celulares.

- El encargado de emergencia y grupo de emergencia deberán, en lo posible, entregar instrucciones claras y precisas a todos los docentes y alumnos en general del establecimiento. Se deberá llamar siempre a la calma y en caso de que la situación lo amerite, mantenerlos informadas sobre los reportes que emitan las autoridades u organismos de emergencia.

- Se deberá prestar asistencia especial a discapacitados y heridos durante la emergencia.

- Si el tipo de emergencia lo permite (sismo de mediana intensidad / alerta de tsunami), el personal encargado deberá inmediatamente activar protocolo.

Nota:

- Debemos considerar que todos los colegios y empresas colindante cuentan con sus propios procedimientos de emergencia y evacuación en caso de siniestros, por lo que es importante que se instruya a todo el establecimiento regirse al plan de evacuación determinado para no lamentar extravíos de alumnos durante el proceso de llegada a la zona de seguridad.

- Es de suma importancia que el colegio instruya a los apoderados y familiares donde será la zona de seguridad del establecimiento, con el fin que se dirijan a este punto establecido para el retiro de los estudiantes.

C.- PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE EMERGENCIA ACTOS MALICIOSOS Y/O ACTOS TERRORISTAS DESORDENES POPULARES

En Chile habitualmente se realizan manifestaciones de índole estudiante, laboral o político que pueden llegar a atentar contra la propiedad privada y la vida de las personas.

Debemos considerar que en el Colegio Corona School de quique alberga cada año aproximadamente 700 alumnos, más docentes y personal auxiliares.

Al encontrarse en esta situación, lo más difícil de todas las decisiones que se deben tornar (en caso de amenaza de bomba) es si habrá que evacuar el edificio antes o después de registrar el establecimiento en general.

Aunque siempre es preferible proceder a la evacuación inmediata ante una amenaza de este tipo, la aplicación de este criterio también debe contemplar algunos aspectos de orden negativo.

Por ejemplo:

- Si la persona que llama para comunicar la amenaza sabe que el protocolo de emergencia del establecimiento es proceder a la evacuación cada vez que se recibe una llamada de este tipo, es posible que llame continuamente generando el caos y paralizando del proceso educativo.

- También puede ocurrir que un empleado conociendo el protocolo de emergencia, haga una amenaza telefónica para poder salir del trabajo.

- Además, un terrorista que desee causar heridas personales podría colocar una bomba en las inmediaciones de una salida que se usa normalmente para la evacuación, y luego comunicar la amenaza o la autoría.

MODO OPERATIVO

1.- AMENAZA DE BOMBA

Ante la amenaza de bomba u otro similar al interior del establecimiento, se debe realizar lo siguiente·

- Notificar cualquier situación anormal que vea a la Dirección del colegio (gente desconocida con actitudes sospechosas, paquetes o bultos extraños, entre otros).

- Si se encuentra algún objeto sospechoso o explosivo No **manipular** por ningún motivo y **Prohibir** el acceso de cualquier persona a la posible zona de riesgo dando aviso inmediato a la Dirección para la activación del protocolo de emergencia.

- Se deberá dar aviso inmediato carabineros (133), quien es el organismo encargado de actuar ante este tipo de emergencia mediante su personal calificado.

- Confirmada la amenaza, se dará inmediatamente la señal de alarma para evacuar el establecimiento por lo que se deberá seguir el procedimiento de Evacuación.

- Se deberá acatar la orden de prioridad para la evacuación, labor que será dirigida y coordinada por personal encargado.

- Si se recibe un llamado en donde se indique la amenaza de bomba al interior del Colegio, se debe realizar lo siguiente:

- Verificar la veracidad de la alarma. Ante esto se debe, en forma tranquila, tratar de recopilar la mayor información que se pueda recabar para entregársela a Carabineros.

- Escribirá exactamente y con las mismas palabras el mensaje recibido y no interrumpirá a la persona que llama.

- Si es posible, una vez termine de hablar el sujeto preguntará:

  - ¿Dónde está puesta?
  - ¿Qué forma tiene?
  - ¿Cuánto tiempo nos queda?
  - ¿De qué está compuesta?
  - ¿Quiénes la pusieron?
  - ¿Por qué la pusieron?

Esto permitirá entregar mayor información en caso de que sea requerida por los organismos de emergencia.

- Una vez se haya terminado de comunicar con el sospechoso, se comunicará inmediatamente con la Dirección del Colegio entregando la información en forma privada para no generar el pánico en los demás.

- Para lo anterior se debe mantener la calma y no se debe comentar con nadie más la situación.

- Una vez estando al tanto de la emergencia, se deberá por medio de la Dirección del Colegio dar aviso inmediato a Carabineros, quienes dispondrán si es necesaria la evacuación del establecimiento.

2.- EVACUACIÓN

Ante la amenaza de bomba al interior del establecimiento, se deberá seguir el siguiente procedimiento:

2.1.- Alarma

Una vez confirmada la amenaza de bomba, se activará protocolo de emergencia activando alarma sonora continua (timbre) o a viva voz mediante megáfono.

2.2.- Procedimiento Evacuación

- Se deberá mantener en todo momento la calma, evitar correr y gritar.

- Los encargados de evacuación, entregarán las instrucciones para evacuar y dirigir a las personas hacia la Zona de Seguridad (**Zegers con Genaro Gallo / Multibanca Pueblo Nuevo**).

- Los alumnos, docentes, personal entre otros, deberán seguir única y exclusivamente las instrucciones de los encargados de evacuación.

- Queda estrictamente prohibido a cualquiera retornar al establecimiento sin la autorización del Encargado de Emergencia previa confirmación con los organismos de emergencia.

2.3.- Zonas de seguridad

Se considera como zona de seguridad aquella que dispongan los organismos de emergencia respectivos para la contingencia que se está generando.

3.- POSTERIOR A LA EMERGENCIA

- Corresponderá a los organismos de emergencia respectivos el determinar el reingreso al establecimiento.

- La Dirección deberá realizar análisis de pérdidas asociadas a la emergencia (en caso que se presentarán).

- El APR y el grupo de emergencia deberán realizar las modificaciones a planes y programas de acuerdo a los análisis realizados.

4.- DESORDENES POPULARES

Ante la amenaza al establecimiento por posibles desórdenes externos en el sector o directamente contra el Colegio, se debe seguir lo siguiente:

- Por ningún motivo salir e increpar a las personas.
- Dar aviso inmediato a la Dirección del Colegio y proceder a cerrar todos los accesos al establecimiento.
- Dar aviso a Carabineros indicándole en detalle la situación ocurrida.
- No salir o permitir la salida de cualquier persona que se encuentre al interior del colegio hasta que la situación haya sido controlada por Carabineros.

D.- PROCEDIMIENTO FRENTE ACCIDENTE ESCOLAR

Los procedimientos frente a accidentes escolares ocurridos durante la jornada de clases y/o trayecto de nuestros alumnos son los siguientes:

- La persona que observa el accidente (profesor, alumno u otro) da aviso a inspectoría sobro el lugar y la situación ocurrida.
- El inspector concurre rápidamente lugar para evaluar la situación y determinar los pasos a seguir.
- Frente a un accidente escolar en nuestro colegio los procedimientos a seguir son los siguientes:
  - Asistir al alumno accidentado.
  - Comunicarse con la entidad de apoyo o auxilio respectivo.
  - Avisar a los padres/apoderado del accidentado.
  - Los apoderados, frente a las emergencias antes mencionadas, no deben concurrir al colegio ni llamar por teléfono, ya que pueden interferir con las comunicaciones, el libre tránsito y la labor de los vehículos de los organismos de emergencia

Una vez controlada la situación de emergencia, será el colegio quien se comunicará con los apoderados si así se requiere.

E.- SEÑALIZACIONDE EMERGENCIAS

Se tiene identificada la siguiente señalización de emergencias, la cual debe ser de conocimiento del personal para la correcta identificación tanto al interior del establecimiento como fuera de este.

F.- NÚMEROS EN CASO DE EMERGENCIA

En caso de que la emergencia amerite el llamado a los Organismos de Emergencia, se establecen los siguientes teléfonos:

VIII.- FLUJOGRAMA DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD (PISE)

IX.- ANEXO: PLANO DE EVACUACIÓN HACIA ZONA SEGURA

X.- CONCLUSIÓN

La revisión, inspección, evaluación y confección de este plan se realizó íntegramente en interiores y exteriores (entorno) del Colegio Corona School con el propósito de crear un Protocolo de Emergencia efectivo y acorde a las condiciones del establecimiento que permita evacuar a todo los alumnos, docentes y personal a los Puntos de Encuentro de Emergencia (P.E.E.) o Zona de Seguridad Escolar (Z.S.E.) según sea el evento no deseado.

- **Notas:**

  - Es importante realizar inspecciones periódicas al establecimiento que permitan identificar condiciones sub estándar o inseguras que impidan el cumplimiento adecuado del plan.

  - Implementar talleres de capacitación en materia de segundad a todos los docentes y alumnos superiores (tercero y cuarto medio) con el fin de estar preparados y colaborar antes situaciones de emergencia o eventos no deseados.

COLEGIO CORONA SCHOOL

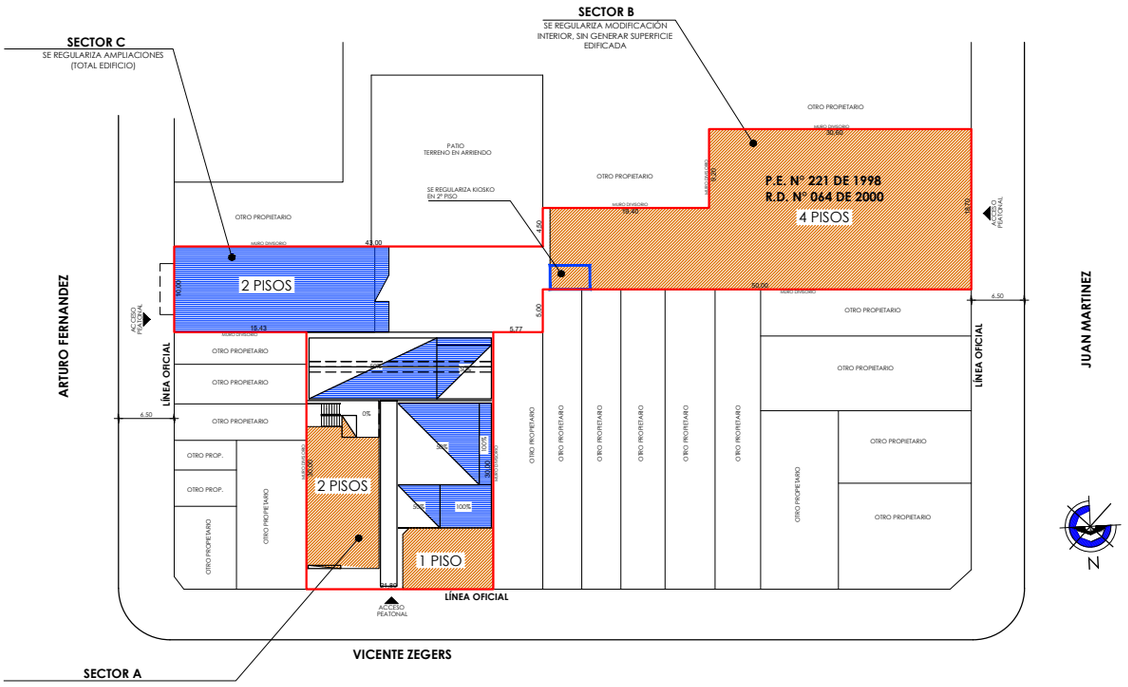

SECTOR A

SECTOR A

2° PISO DE SECTOR PIE

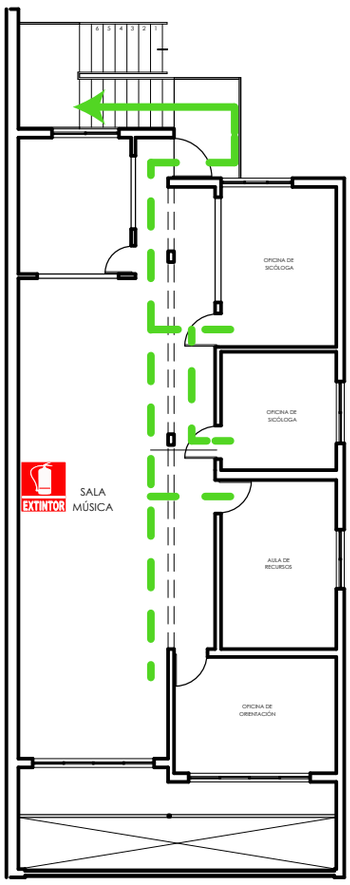

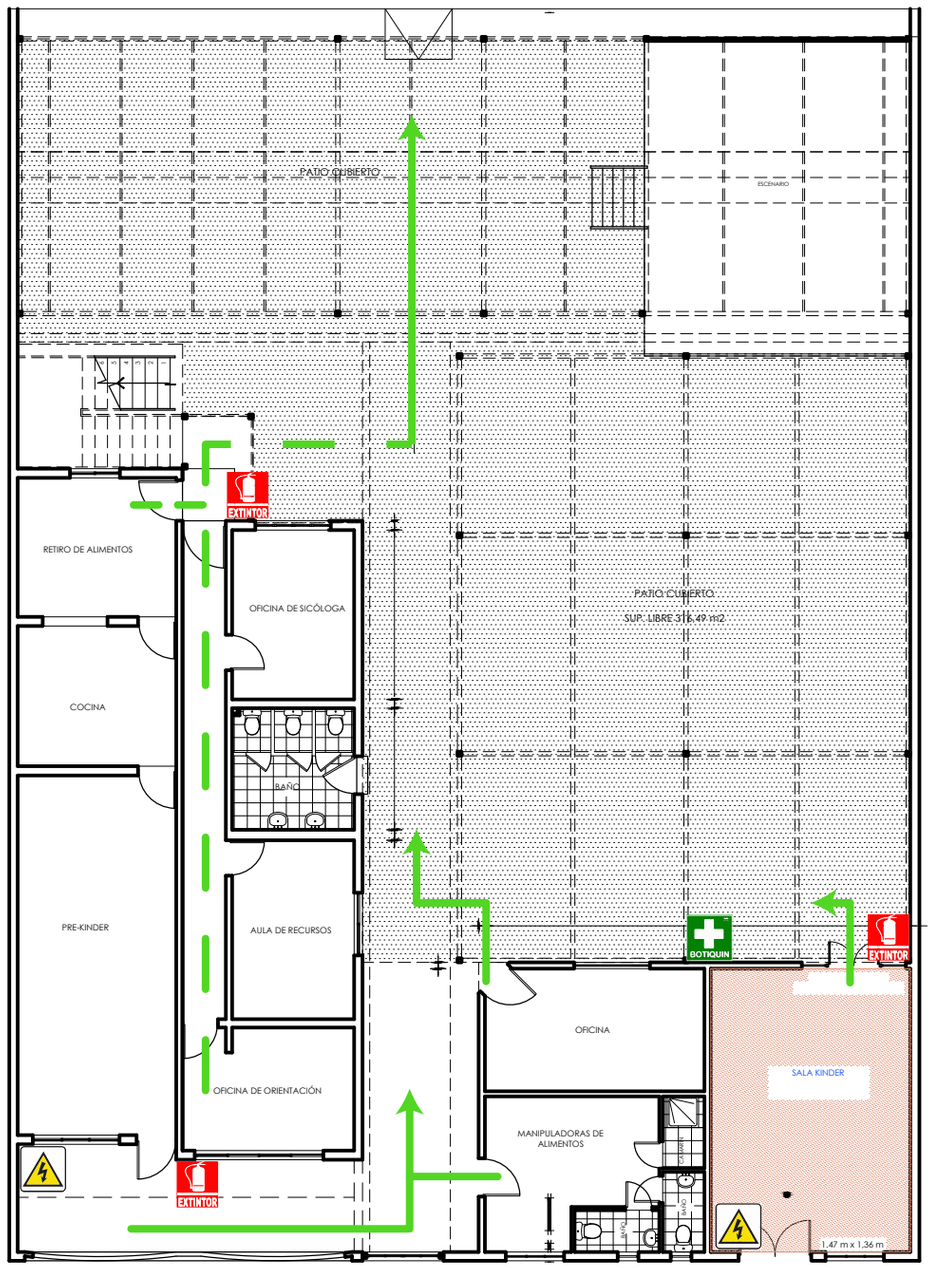

SIMBOLOGÍA

Extintor

Botiquín

Red Húmeda

Peligro Electricidad

Sector B.

1° Piso de Edificio Principal

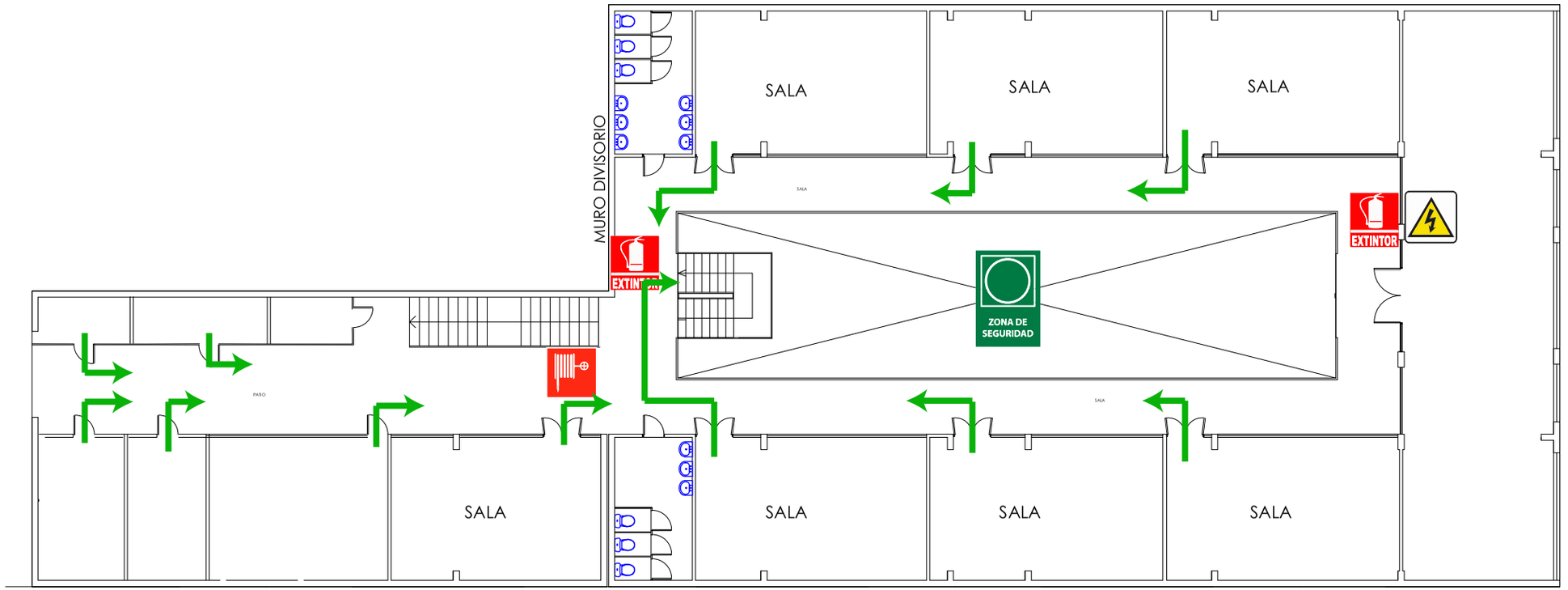

SIMBOLOGÍA

EXTINTOR **Extintor**

ZONA DE SEGURIDAD **Zona de Seguridad**

Red Húmeda

Peligro Electricidad

Sector B.

2° Piso de Edificio Principal

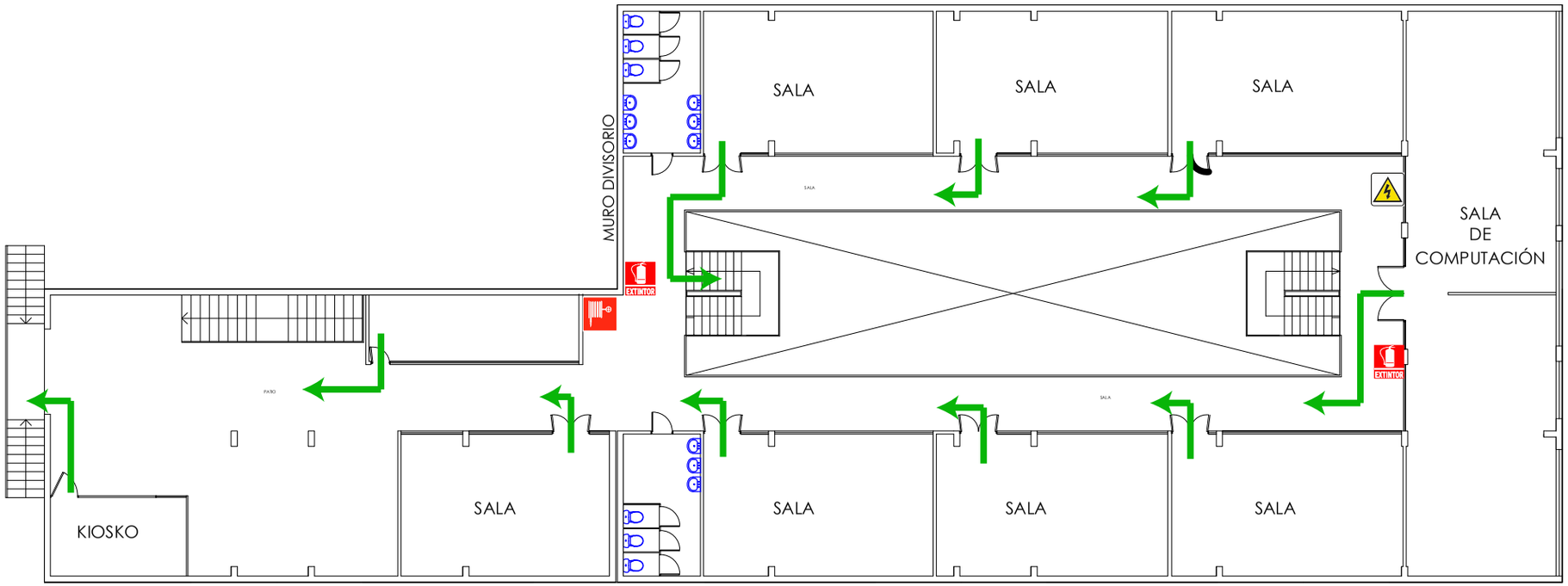

SIMBOLOGÍA

Extintor

Botiquín

Red Húmeda

Peligro Electricidad

Sector B.

3° Piso de Edificio Principal

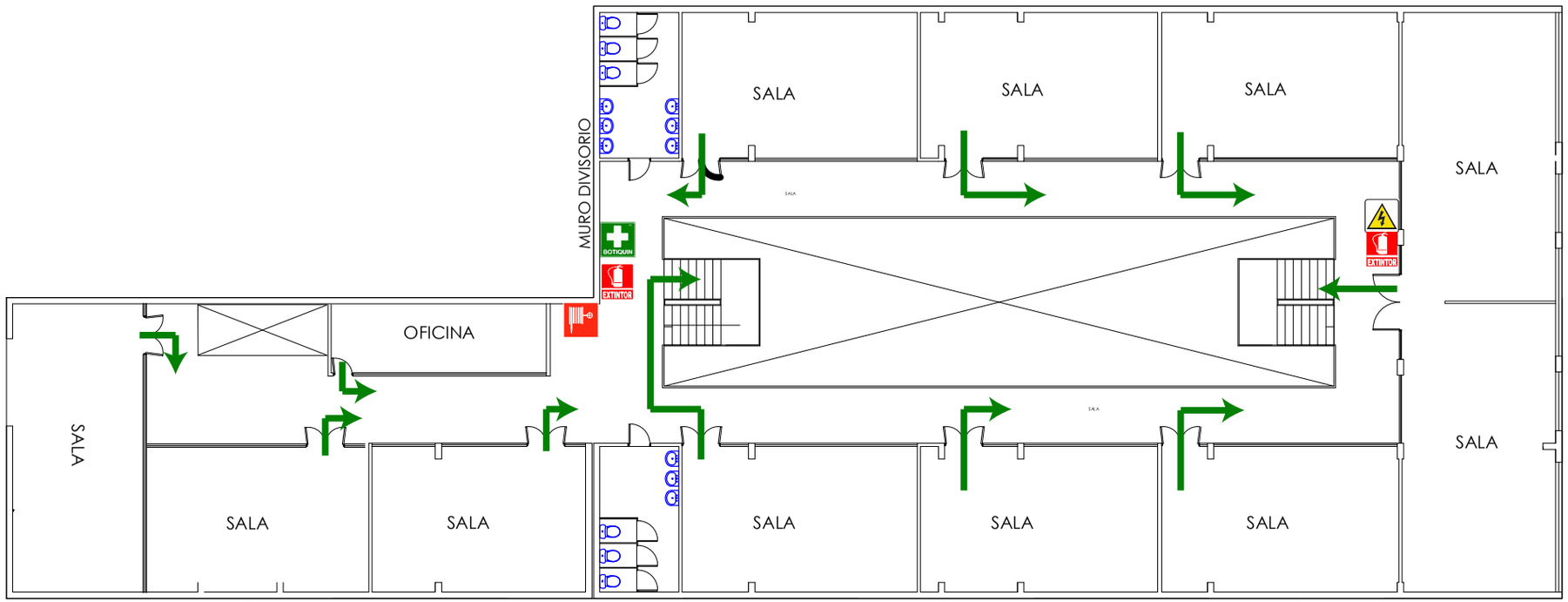

SIMBOLOGÍA

EXTINTOR **Extintor**

BOTIQUIN **Botiquín**

Red Húmeda

Peligro Electricidad

Sector B.

4° Piso de Edificio Principal

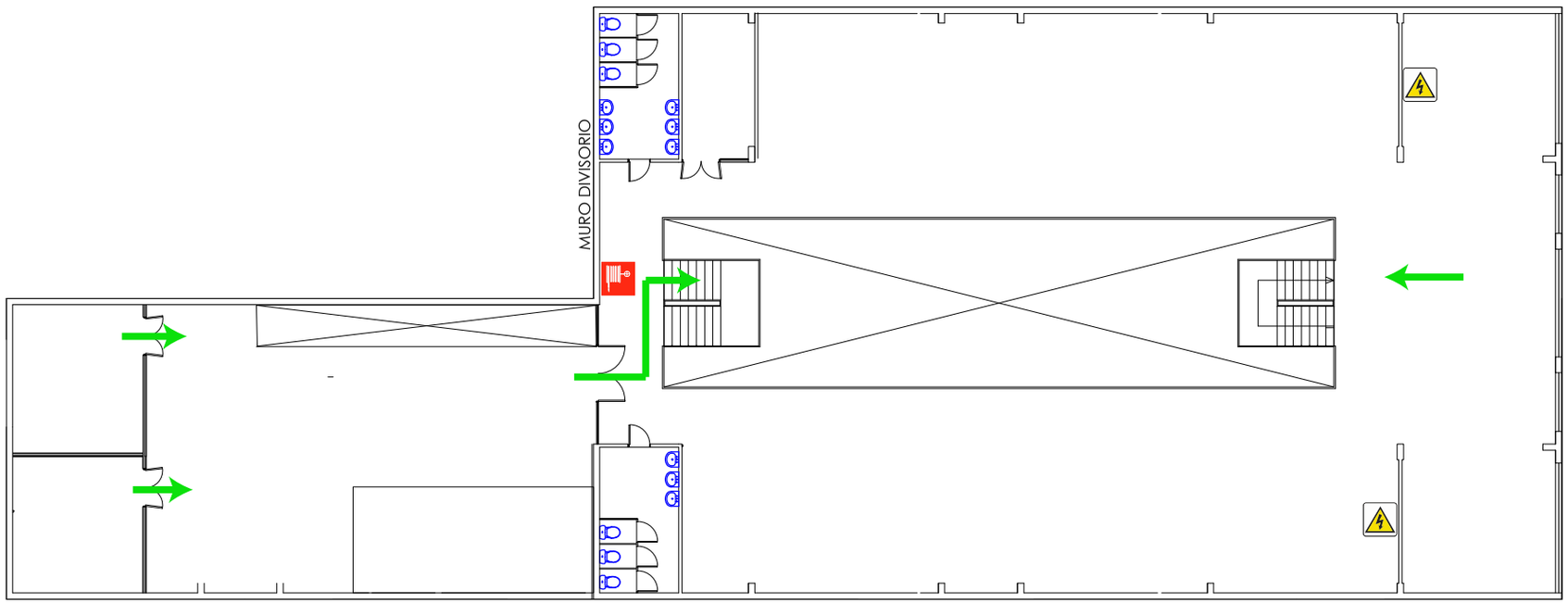

SIMBOLOGÍA

Red Húmeda

Peligro Electricidad

SECTOR C

1° Piso de Edificio Arturo Fernandez.

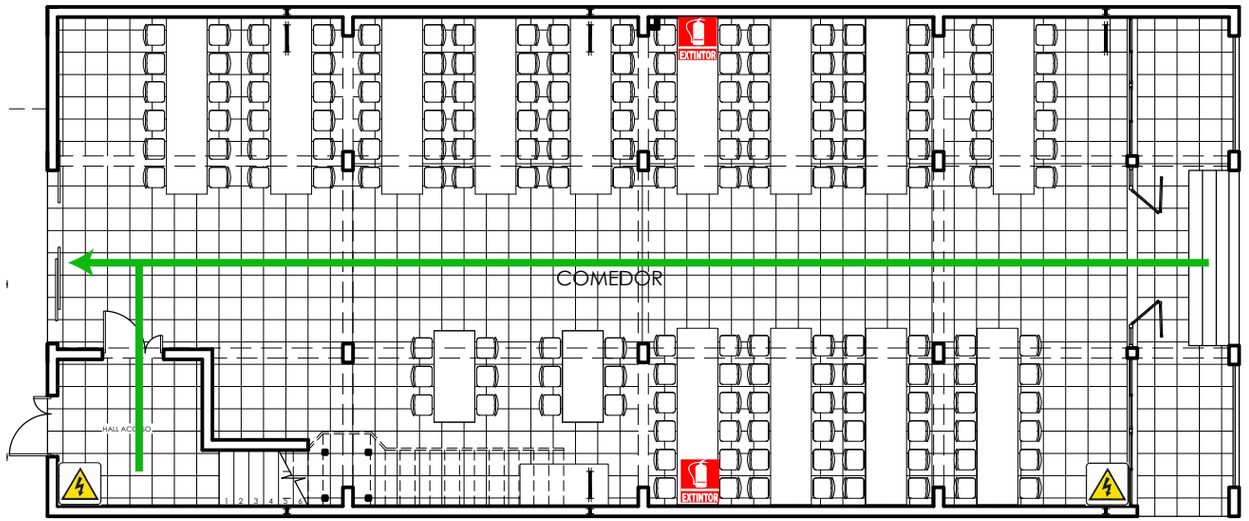

2° Piso de Edificio Arturo Fernandez.

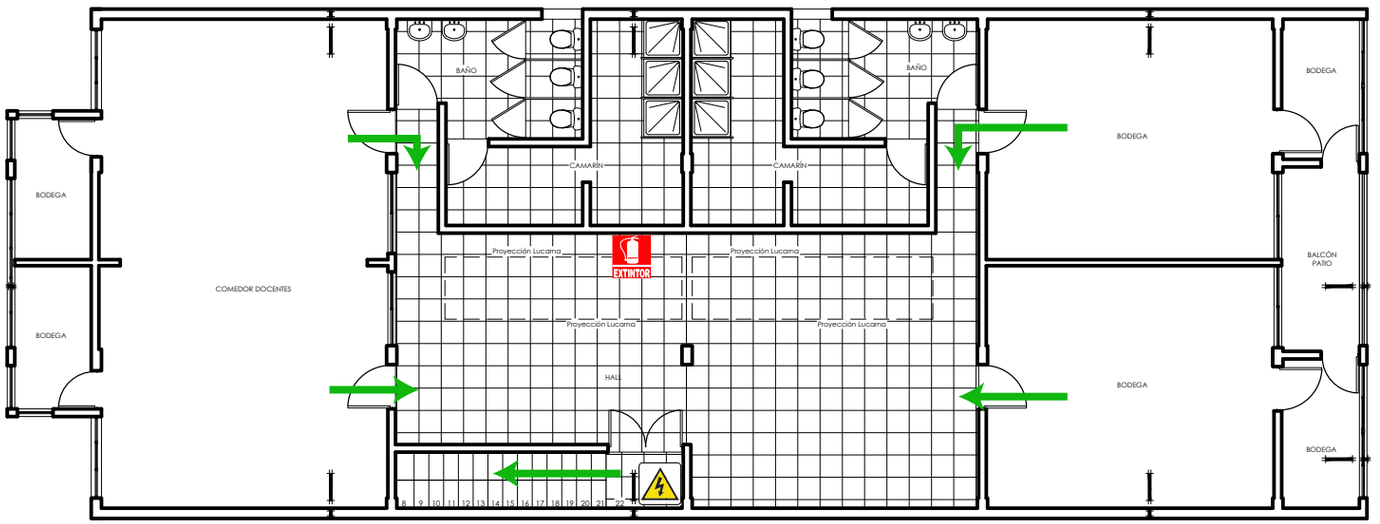

SIMBOLOGÍA

Extintor

Red Húmeda

Botiquín

Peligro Electricidad